



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. COBACH-P/010/2018  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO”

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 11 de septiembre del año 2018, en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, estando presentes los CC. El Lic. **Hugo Antonio Armendáriz Nevárez** en representación de la Lic. María Guadalupe Avitia Talamantes, Presidenta del Comité, el C.P. **Francisco Javier Villegas Romero**, Primer Vocal del Comité, el Lic. **Leonel Eduardo Pérez Esquivel** en representación mediante oficio DP/174/2018 de la M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo, Segundo Vocal del Comité, la C.P. **Majibel Altamirano Ahumada** en representación mediante oficio RF/187/2018 de la C.P. Jeanethe Martínez Estrada, Tercer Vocal del Comité, el Lic. **Manuel José Ortega Chávez**, Cuarto Vocal del Comité y el Ing. **Jaime Humberto Manzanera Quintana**, Observador del Comité, invitado como área técnica y/o requirente el **Maestro Florentino Chávez Valles**, así como los participantes **Karen Lamas Caro** en representación de Laser Sport Deportes S. de R.L. de C.V, **Edgar Morales Duran** en representación de Eva Lucrecia Ortiz Herrera y **Arturo Mata Mejía**; evento que se realiza en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, se lleva a cabo la Junta de Aclaraciones en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/010/2018, relativa a la “ADQUISICION DE MATERIAL DEPORTIVO”, con fundamento en los artículos 40, 51, 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Dicho lo anterior, se procede a dar lectura de las preguntas y respuestas expuestas por los participantes:

**LASER SPORT**

1.- En la partida 7 de las redes de futbol soccer especificar si se trata de una red que contenga un tratamiento embreado (tratamiento contra el sol) el calibre del hilo y la medida del cuadro

**RESPUESTA. Es correcto, debe tener un tratamiento embreado, el calibre requerido es de 4 mm y la medida del cuadro de 10 cm.**

2.- En relación a la partida 8 guantes de portero especificar si es con varilla o sin varilla

**RESPUESTA. Son sin varilla.**

3., En relación a la partida 24 referente a la malla de tela para la práctica de bates especificar medidas de alto y ancho, calibre del hilo y medida del cuadro

**RESPUESTA. Las medidas deberán ser alto 2 metros, ancho 2.92 y calibre 42.**

4.- En relación a la partida 25 especificar cuantos bats transportara la batera y si será de cargo o con ruedas

**RESPUESTA. Deberá transportar 12 bats y con ruedas.**

5.- En relación a la partida 32 relativa a la red de voleibol mencionar si tienen alguna preferencia de marca como lo mencionan en otros renglones podrían ser mikasa o tándem

**RESPUESTA. No se requiere marca específica.**

Karen Lamas



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. COBACH-P/010/2018  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO”

6.- En relación a la partida 33 relativa a la adq de postes cilíndricos para voleibol indicar si estos son postes fijos o móviles, si son fijos indicar medida de la funda

**RESPUESTA. Deberán ser fijos y la medida debe de ser de 3 1/2” de fierro.**

7.- En relación a la partida 37, 38, 39, 40 relativa al material para atletismo favor de indicar preferencia en marca o mayores especificaciones técnicas

**RESPUESTA. En los conceptos 37, 38 y 39 no se solicita una marca en específico.**

**El concepto 40 “Disco de Goma para Atletismo” se requieren 3 piezas de 1 kg para la categoría femenil y 3 piezas de 2 kg para la categoría Varonil.**

8.-En relación al renglón 56 relativa a la adquisición de porterías cuadradas de balón mano, las medidas oficiales es un claro de 3 mt \* 2 fabricado con un marco de PTR de 3”

**RESPUESTA. Es correcto.**

9.- Referente a la partida 57 baloneras de malla especificar la cantidad de balones.

**RESPUESTA. Deberá ser para cargar 10 balones como mínimo.**

Todas y cada una de las aclaraciones y/o modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones se fundamentan en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así mismo la presente acta se publicará de forma inmediata en el portal de internet de la convocante.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al proceso licitatorio, se da por terminada la presente a las once horas con cincuenta y cuatro minutos y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

FOR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Lic. Hugo Antonio Armendáriz Nevárez  
en representación de la  
Lic. Guadalupe Avitia Talamantes  
Presidenta del Comité  
(Oficio D.A. 318/2018)

C.P. Francisco Javier Villegas Romero  
Primer Vocal del Comité



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. COBACH-P/010/2018  
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO"

Lic. Leonel Eduardo Pérez Esquivel  
En representación de la  
M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo  
Segundo Vocal del Comité  
(Oficio DP.174/2018)

Lic. Manuel José Ortega Chávez  
Cuarto Vocal del Comité

C.P. Majibel Altamirano Ahumada en  
representación de la  
C.P. Jeanethe Martínez Estrada,  
Tercer Vocal del Comité  
(Oficio R.F./187/2018)

Ing. Jaime Humberto Manzanera Quintana  
Observador del Comité

~~INVITADO~~  
Maestro Florentino Chávez Valles  
Área Técnica y/o Requirente

Karen Lamas



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. COBACH-P/010/2018  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO”

PARTICIPANTES

Karen Lamas

Karen Lamas Caro  
En representación de  
Laser Sport Deportes S. de R.L. de C.V

Edgar Morales Duran

Edgar Morales Duran  
En representación de  
Eva Lucrecia Ortiz Herrera

C. Arturo Mata Mejía